

JEFATURA PROVINCIAL DEL I.C.O.N.A. DE BALEARES

ASUNTO: PRUEBA DEL CAMPEONATO DE BALEARES DE TRIAL

Lugar.- MONTE COMUNA DE BUNOLA Nº 5 DE U.P.

Peticionario.- Secretario General D. Javier Pastor Gracia.

Fecha 12 de mayo de 1974.

1974



Palma a 4 de Mayo de 1974

Ilmo. Sr. Ingeniero delegado de ICONA en Baleares
Ciudad

Señor:

Como Presidente del Moto Club Balear, en nombre propio y en el de la Junta Directiva, me complazco en invitarle a Vd. al trial que tendrá lugar en Mayo denominado "Trial de Mayo" y que se celebrará (D.M.) el día 12 de Mayo Proximo en terrenos de la Comuna de Buñola, a las 10.00 Horas.

Al propio tiempo que le transmito nuestro deseo de poder contarle entre nosotros en el vino español y reparto de trofeos que celebraremos en el hotel Villa Rio de esta ciudad, sito en Calvo Sotelo, sobre las 19.00 horas. Aprovecho la oportunidad para transmitirle el testimonio de mi consideración mas distinguida.

Atentamente.

Joaquin Morera Ybern
Presidente

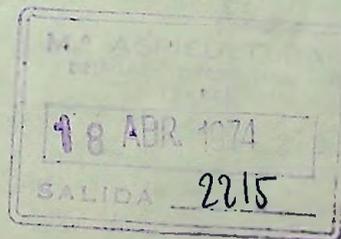
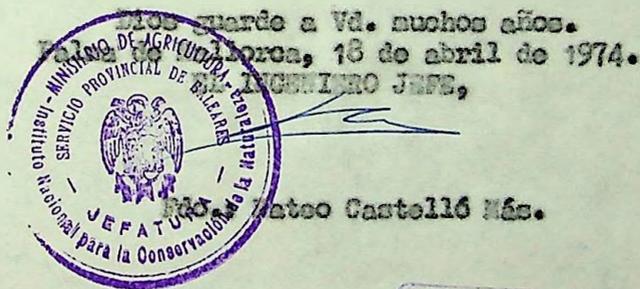
Autorización para celebrar una prueba del Campeonato de Baleares de Trial, en el Monte nº 5 de U.P.

Con esta fecha digo a D. Javier Pastor Gracia, Secretario General de Moto Club Balear lo que sigue:

" Visto su escrito de fecha 16 de los corrientes, solicitando autorización para celebrar el día 12 de mayo próximo, una prueba del campeonato de Baleares de Trial en el Monte de propios del Ayuntamiento de Buñola denominado - "Comuna de Buñola" nº 5 de los de U.P. del Catálogo de esta Provincia ; así como la previa autorización concedida por el Ayuntamiento de Buñola, esta Jefatura **AUTORIZA** a Moto Club Balear lo solicitado y espera de esa Federación se tomen las medidas precisas para garantizar la protección y conservación de la zona forestal "

AL ALCALDE: Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y al propio tiempo manifestarle, que no obstante oficiarse al personal de Guardia Forestal del Estado encargado de la vigilancia del Monte que extreme la misma durante el expresado día, interese ese Ayuntamiento al Guarda Municipal en el mismo sentido.

AL GUARDA: Lo que traslado a Vd. para que durante el expresado día extreme la vigilancia del Monte.



Sr.D. Javier Pastor Gracia Moto Club Baleares c/ Calvo Sotelo 335 - CIUDAD
Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Buñola BUÑOLA
Sr. Guarda Forestal del Estado, residente en VILLAFRANCA



D. Javier Pastor Gracia, mayor de edad, con D.N.I. nº41390758 y domicilio en C/ son Espanyolet, 78, 6ªA, en nombre y representación del Moto Club Balear, del que es Secretario General, y que tiene su domicilio en Calvo Sotelo, 335 de esta Ciudad, tiene el honor de exponer:

Que este Club debe celebrar el día 12 de Mayo próximo una prueba del Campeonato de Baleares de Trial, incluida en el Calendario Nacional de la Real Federación Motociclista Española, que ha sido asignada a este Club.

Considerando que el Territorio de la Comuna de Bunyola pudiera ser idóneo para el desarrollo de esta competición, este Moto Club Balear elevó instancia al Ayuntamiento de Bunyola solicitando autorización para celebrar la prueba en dichos terrenos. El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 9 del actual, tuvo a bien conceder lo solicitado, indicando, no obstante, la conveniencia y necesidad de que la Organización de la prueba recabase asimismo la autorización de ICONA de Baleares.

Considerando todo lo cual, tiene el honor de solicitar de V.S. se digna conceder a este Moto Club Balear la autorización necesaria para unirla al Reglamento de la Prueba, significándole respetuosamente que por nuestra Organización se tomarán las medidas precisas para garantizar la protección y conservación del terreno.

Por lo anteriormente expuesto, recurre a V.S. en respetuosa SUPLICA de que de por recibida la presente y en su mérito se digna acceder a lo que se solicita.

Dios guarde a V.S. muchos años.

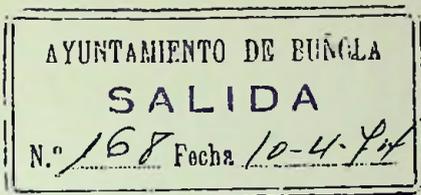
Palma de Mallorca, 16 de Abril de 1974

Javier Pastor Gracia

Ilmo. Sr. Ingeniero Delegado de ICONA en Baleares. Palma.



Ayuntamiento de Buñola
(BALEARES)



Ilmo.Sr.:

Referencia

Para su conocimiento y efectos consiguientes, adjunto honrome en remitir a V.I. copia del escrito comunicando acuerdo del Ayuntamiento, al Secretario General del Moto Club Balear, en relación a petición de celebración de una prueba de Triat en el Monte La Comuna.

Dios guarde a V.I. muchos años
Buñola 10 abril de 1974

El Alcalde,



Ilmo.Sr. Ingeniero Delegado de I.C.O.N.A.
PALMA DE MALLORCA



AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA
(BALEARES)

DUPLICADO

Cumpleme comunicar a Vd. que el Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 9 del actual, adoptó el siguiente acuerdo:

Vista la instancia de D. JAVIER PASTOR GARCIA, promovida ante este Ayuntamiento, en su concepto de Secretario General del Moto Club Balear, en solicitud de autorización de celebración, el día 12 de mayo próximo, de una prueba del CAMPEONATO DE BALEARES DE TRIAL, incluida en el Calendario Oficial de la Real Federación Motociclista Española, EN TERRENOS DEL MONTE LA COMUNA DE BUNYOLA, de la propiedad de este Ayuntamiento; la Corporación por unanimidad acuerda: a) Que por parte de este Ayuntamiento, en su concepto de propietario se concede la autorización solicitada. = b) NO obstante, por la organización de la prueba motorista, habrá de recabarse autorización de I.C.O.N.A. de Baleares, elevando instancia al Ilmo. Sr. Ingeniero Delegado de dicho Organismo, sin cuyo requisito no será ejecutiva esta autorización municipal.-----

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.-----

Dios guarde a V. muchos años.

Bunyola, 10 de abril de 1974

El Secretario.



Vº. Bº.
El Alcalde,

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
DUPLICADO

Sr. D. Javier Pastor Garcia. - Secretario General del Moto Club Balear.
PALMA DE MALLORCA